

Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2024

Sec. II.B. Pág. 63623

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

11087 Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos y las funcionarias públicas que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, cualquiera que sea su situación administrativa, excluidas la excedencia voluntaria incentivada, la suspensión de funciones y las excedencias voluntarias por interés particular y por agrupación familiar durante sus dos primeros años. Podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Director de la División Jurídico-Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (calle José Abascal, 2-4, 2.ª planta, 28003 Madrid).

Tercera.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán a través de medios electrónicos:

- Portal Funciona: el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la

cve: BOE-A-2024-11087 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2024

Sec. II.B. Pág. 63624

acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR.HH. > Convocatoria libre designación.

 Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: con el código DIR3 EA0023200, perteneciente a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en los nuevos puestos de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de cambio de situación administrativa o reingreso al servicio activo.

Sexta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c, 10.1.i y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 27 de mayo de 2024.—La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

cve: BOE-A-2024-11087 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 133



Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2024

Sec. II.B. Pág. 63625

ANEXO I

Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento específico	Localidad	ADM	GR	Méritos	Observaciones
		División de Análisis Económico							
		Área Previsiones Macroeconómicas							
1	5322410	Analista.	28	18.443,18	MADRID	AE	A1	 Experiencia en el manejo de técnicas y en la elaboración de modelos econométricos para el análisis y la proyección de magnitudes macroeconómicas y de los indicadores de coyuntura. Conocimiento avanzado del software específico para el ajuste de estacionalidad y de efectos de calendario, técnicas de desagregación temporal y benchmarking y participación en grupos de expertos en la materia. Conocimiento avanzado en técnicas de Machine Learning. Experiencia en el uso y programación con paquetes informáticos estadístico-econométricos (Matlab, R, JDemetra+ y Python). Experiencia y conocimientos de gestión y utilización de bases de datos estadísticas. 	
		Área Endeudamiento Público							
2	5440765	Secretario/secretaria.	17	8.281,70	MADRID	AE	C1C2	 Experiencia en desempeño de puestos de secretaría. Experiencia en aplicaciones ofimáticas. Experiencia en organización de convocatorias y reuniones. Experiencia en asistencia al personal del departamento. Experiencia en organización y tramitación de viajes corporativos. 	
		División de Análisis Presupuestario							
		Área Comunidades Autónomas y Entidades Locales							
3	5534567	Vocal.	30	28.541,24	MADRID	A3	A1	 Experiencia en el análisis de impacto macroeconómico de medidas de política económica. Conocimiento y experiencia en el manejo y desarrollo de modelos de estimación de previsiones macroeconómicas. Experiencia en el uso y programación con paquetes informáticos estadístico-econométricos (Matlab, Stata, Eviews, R, Visual Basic). Experiencia y conocimientos de gestión y utilización de bases de datos estadísticas. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. 	
4	5322408	Analista.	29	23.022,02	MADRID	AE	A1	 Experiencia en la gestión y explotación de bases de datos económico-financieros de Entidades Locales. Experiencia en la programación de aplicaciones informáticas necesarias para el análisis económico-financiero de las Entidades Locales. Experiencia en el análisis económico financiero de las Entidades Locales. 	
5	5322397	Analista.	29	23.022,02	MADRID	AE	A1	 Experiencia en el análisis económico financiero de las Comunidades Autónomas. Experiencia en la elaboración de informes sobre la aplicación de las normas de estabilidad presupuestarias a las Comunidades Autónomas. Experiencia en la aplicación de las normas de contabilidad nacional al ámbito local y autonómico. 	

Administración:

AE - Administración del Estado.

A3 - Administración del Estado Autonómica y Local.

cve: BOE-A-2024-11087 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Sábado 1 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 63626

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento específico	Localidad	ADM	GR	Méritos	
		Gabinete							
6	5322392	Vocal.	30	28.541,24	MADRID	AE	A1	 Experiencia en la elaboración de modelos de proyección a largo plazo. Conocimientos y experiencia en el sistema español de seguridad social, sanitario, y de dependencia. Conocimientos y experiencia en la normativa de estabilidad presupuestaria española y comunitaria. Conocimientos y experiencia en las técnicas de análisis de sostenibilidad de la deuda. Experiencia en relaciones con instituciones internacionales como la Comisión Europea y/o el Fondo Monetario Internacional. Experiencia en la elaboración de modelos macroeconométricos de proyección. 	
		División de Evaluación del Gasto Público							
		Área de Analisis Institucional							
7	5619977	Analista.	29	23.022,02	MADRID	A3	A1	 Experiencia en el análisis económico financiero de las Entidades Locales. Experiencia en el diseño de los ficheros de peticiones de información necesarias para la evaluación por la AIReF de las Entidades Locales. Experiencia en la explotación de bases de datos económico-financieros de Entidades Locales. 	
		Área de Analisis Técnico							
8	5619980	Analista.	29	23.022,02	MADRID	AE	A1	 Experiencia en el manejo de técnicas y en la elaboración de modelos econométricos para el análisis y la proyección de magnitudes macroeconómicas. Experiencia en la elaboración de proyecciones demográficas y el análisis de fenómenos demográficos. Experiencia en el uso y programación con paquetes informáticos estadístico-econométricos (Matlab, Stata, EViews, R, Visual Basic). Experiencia y conocimientos de gestión y utilización de bases de datos estadísticas. Experiencia en dirección de equipos de trabajo. 	

Administración:

AE - Administración del Estado.

A3 - Administración del Estado Autonómica y Local.

cve: BOE-A-2024-11087 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Sábado 1 de junio de 2024

Sec. II.B. Pág. 63627

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:		Segundo	apellido:		Nombre:						
DNI:	Cuerpo o Es	l cala a que p	ertenece:		NRP:						
Domicilio (calle y número):		Provinci	a:	Localidad:		Teléfono:					
Destino actual:	Dependencia	a y puesto d	e trabajo actual:		Local	Localidad:					
SOLICITA: La admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, de fecha 27 de mayo de 2024 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2024) para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:											
Designación del Puesto de Núm. de orden:		Nivel Destino	Centro directivo o	Unidad de la d	que depende	Localidad					
		En		a	de	de 2024					

(Firma interesado/a)



Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 1 de junio de 2024

Sec. II.B. Pág. 63628

Le informamos de que los datos de carácter personal que nos facilite, en su condición de empleado público, serán tratados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) con la finalidad de gestionar su solicitud en el proceso de provisión de puestos de libre designación y usted presta su consentimiento.

Este tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución de un contrato o la adopción de medidas precontractuales, o para el cumplimiento de una obligación legal (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado).

Igualmente, le informamos de que sus datos serán conservados mientras sean necesarios para el tratamiento y/o durante los plazos establecidos por la legislación penal, de archivo público y, en todo caso, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se realizan transferencias internacionales de datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) c/ José Abascal, número 2-4, 2.ª pl 28003 Madrid (www.airef.es/es/proteccion-de-datos) o ante dpd@airef.es.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X